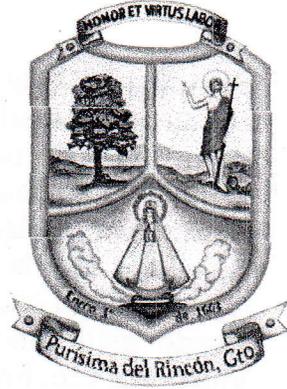


Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es la gente



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

ACTA No.006

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 10:13 diez horas con trece minutos, del día **12 doce de noviembre** del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2018-2021**, el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y la Ciudadana Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos Roberto Saíenz Soto, Guadalupe Hernández León, Prof. José Luis Salmerón Verdín, Ma. Concepción Saldaña García, Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión extraordinaria** del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión extraordinaria** número **006**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido.** -----

TERCERO.- El Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, en los términos que marca el artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en atención a la base séptima de la convocatoria emitida para la conformación de la terna de aspirantes a ocupar el cargo de

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

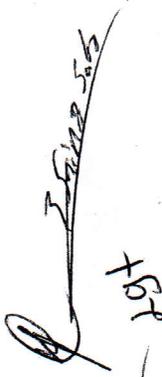
Contralor Municipal, misma que quedó debidamente publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 213 segunda parte de fecha 24 de octubre del año que transcurre, informa al Honorable Ayuntamiento que una vez que la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción analizó los expedientes ingresados por los interesados a ocupar la titularidad de la dirección ya mencionada, presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Contralor Municipal, siendo está integrada por las siguientes personas: **Lic. Arturo Sandoval Viurquez, Lic. Francisco Omar Ramírez Escobedo y Lic. Humberto López Granados**, mismos que se enuncian en el orden en el que presentaron sus respectivos expedientes. **Expuesto** lo anterior se somete a votación la terna obteniendo los siguientes resultados: el **Lic. Arturo Sandoval Viurquez obtuvo 6 seis votos a favor** emitidos por el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal, y los Regidores Ciudadanos Roberto Saínez Soto, Guadalupe Hernández León, Prof. José Luis Salmerón Verdín y Ma. Concepción Saldaña García; el **Lic. Francisco Omar Ramírez Escobedo obtuvo 2 dos votos a favor**, emitidos por la Regidora Luz María López Vargas y el Regidor M.V.Z. Daniel Aranda Collazo; y el **Lic. Humberto López Granados obtuvo 0 cero votos a favor**, así mismo en virtud de que el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato el cual señala que ningún integrante del Ayuntamiento podrá abstenerse de votar a menos de que tenga interés personal en el asunto de que se trate, se emiten 2 dos votos en contra de la terna presentada emitidos por la Regidora Lucina García Torres y el Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado. **En** virtud de que ninguno de los aspirantes obtuvo la mayoría de votos calificada, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 quinto párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal somete a votación los dos integrantes de la terna que obtuvieron el mayor número de votos, y de entre ellos se nombrará a la persona que obtenga la mayoría simple, por lo tanto se obtuvieron los siguientes resultados: el Lic. Arturo Sandoval Viurquez obtuvo 6 votos a favor emitidos por el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal, y los Regidores Ciudadanos Roberto Saínez Soto, Guadalupe Hernández León, Prof. José Luis Salmerón Verdín y Ma. Concepción Saldaña García, y Lic. Francisco Omar Ramírez Escobedo obtuvo 3 votos a favor emitidos por las Regidoras Luz María López Vargas y Lucina García Torres, y el Regidor M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, así mismo se emitió 1 un voto en contra de las dos personas propuestas el cual fue emitido por el Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado. -----

En vista de los resultados obtenidos por mayoría de votos se nombra al **LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ como CONTRALOR MUNICIPAL**. Acto seguido se procede a realizar la protesta de ley en forma siguiente: "*¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido?*", levantando su mano derecha el Lic. Arturo Sandoval Viurquez, responde: "*si protesto*", el Presidente Municipal agregó: "Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande". -----

CUARTO.----- Asuntos Generales -----

No se registran asuntos generales.-----

El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que siendo las 10:42 horas, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

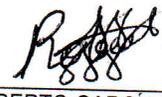


 +67







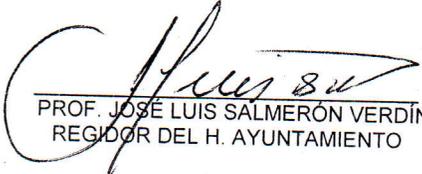
C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ROBERTO SAÍNZ SOTO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. GUADALUPE HERNÁNDEZ LEÓN
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


PROF. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MA. CONCEPCIÓN SALDAÑA GARCÍA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUZ MARÍA LÓPEZ VARGAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

M.V.Z. DANIEL ARANDA COLLAZO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. LUCINA GARCÍA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. RODRIGO CABRERA PRECIADO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO